

MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

El contenido del informe elaborado por Secretaría Académica, que obra a fs. 577 del EXP-FIN: 15560/2013, en el que solicita se establezca la efectiva prestación de servicios de la Arq. Ana Laura CASTILLO.

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 122/2014, el Consejo Directivo, designó a la Arq. Ana Laura CASTILLO en el cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple - Efectivo - Área 1 - MATEMÁTICA - asignatura "Sistemas de Representación y Dibujo" como temática de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 8° de la Resolución N° 122/2014-CD corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Arq. Ana Laura CASTILLO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día 01 de julio del año 2014, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Arq. Ana Laura CASTILLO (DNI: 29.974.688) en el cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple - Efectivo - Área 1 - MATEMÁTICA - asignatura "Sistemas de Representación y Dibujo", en el que fuera designada por Resolución N° 122/2014-CD.

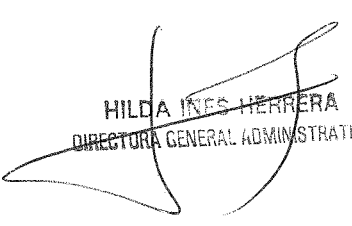
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 159 / 14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA